rtve acción social
ENTE PÚBLICO RTVE EN LIQUIDACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN DEL DÍA 21 DE ENERO DE 2011, DE LA COMISIÓN DE ACCION SOCIAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE EN LIQUIDACIÓN.

ASISTENTES	
REPRESENTANTES DE LA PARTE SOCIAL D. Santiago MORENO AVIOL (ALTERNATIVA STC) Dª Concha HERRERA RUBIO (CC.OO.) D. Máximo MARTINEZ MOLINA (CC.OO) (VICEPRESIDENTE COMISIÓN) D. Oscar ARGUDO URDIAIN (UGT) D. Julián ROSALES HERREROS (U.G.T.) D. Félix Luis Villalta del Río (USO) Dª María Soledad GRAJERA TORDERA (APLI) ASESORES Dª Mª Victoria ARIAS PEREZ (APLI) D. Bartolomé MUÑOZ OTALORA (ALT. STC.) D. Alfonso HERRANZ FELPETO (CC.OO.) D. Florentino Casal Villanueva (U.S.O)	**REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN** Dª María Angustias MARUGAN RODRÍGUEZ (PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LIQUIDACIÓN DEL ENTE PÚBLICO RTVE) D. Antonio MARTÍNEZ FERNÁNDEZ (DIRECTOR DEL ÁREA ECONÓMICO FINANCIERO DEL ENTE PÚBLICO RTVE EN LIQUIDACIÓN) D. AGUSTIN RODRÍGUEZ RUIZ (DIRECTOR GESTIÓN ECONÓMICA DE PERSONAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE EN LIQUIDACIÓN) Dª Mª José URQUIZA IZQUIERDO (SECRETARIA DE LA COMISIÓN)

En Madrid, a 21 de enero de 2011, a las 9,30 horas se reúnen en la sala de juntas de la 3ª planta del Edificio Corporación RTVE en Prado del Rey, las personas anteriormente relacionadas en representación de la Dirección y de la Parte Social, con el siguiente orden del día:

1. Previsión cierre presupuesto 2010
2. Presentación presupuesto aprobado para 2011
3. Desglose presupuesto 2011
4. Aprobación desglose presupuesto 2011
5. Propuestas para el libro de Prestaciones y Convocatorias 2011
6. Aprobación libro Prestaciones y Convocatorias 2011
7. Casos excepcionales recibidos a la fecha de la reunión
8. Ruegos y preguntas.

PRIMERO

Se entrega a cada uno de los miembros de la Comisión Cuadro de Previsión de Cierre de Presupuesto de Acción Social 2010 (anexo I)

El Director del Área Económica Financiera del Ente Público RTVE en liquidación, explica los parámetros utilizados para el cálculo de la previsión de cierre. Estos están comentados en el resumen entregado a cada uno de los miembros de la Comisión (anexo II).

Se aprueba que una vez recibidas todas las solicitudes y cerrado el ejercicio 2010, el remanente final del saldo presupuestario se reparta de la siguiente forma:

- Ayuda automática a hijos de trabajadores, en la cuantía máxima posible, sin superar el límite de 100 €.
- Una vez aumentada la Ayuda automática a hijos de trabajadores, si quedara remanente se repartiría por igual en Educación especial discapacitados.

Queda aprobado el seguimiento presupuestario y gasto de 2010.

SEGUNDO – TERCERO -CUARTO

Se presentan y documentan por el Director del Área Económico Financiera del Ente Público RTVE en liquidación, los siguientes puntos referidos al presupuesto de 2011:

- Cuantía del mismo (850.700 €)
- Propuesta de aplicación de tramos salariales
- Criterios de partidas a aplicar los tramos salariales
- Explicación de los parámetros utilizados para el cálculo de la distribución del presupuesto (anexo I). Estos están comentados en el resumen entregado a cada uno de los miembros de la Comisión (anexo III), en el que se incluyen cuadros con las tablas de tramos y de partidas en las que se considera deberían aplicarse los tramos
- Hoja en la que figuran todas las partidas que componen el presupuesto de Acción Social ERE (anexo IV). Se recogen en dicha hoja, las partidas a las que se aplicarían los tramos, las subidas propuestas en algunas de las partidas y el total de gasto previsto para todas ellas durante el ejercicio 2011.
- Inclusión para el ejercicio 2011 de ayuda para Actividades recreativas y culturales.

Se proponen por la parte social, las siguientes modificaciones a la documentación presentada por la empresa:

- Modificar el porcentaje a aplicar en el tramo cuatro al 25%.
- Que en las partidas de Educación especial discapacitados, Educación especial altas capacidades y Residencias, el tramo dos sea igual al máximo establecido

Se aprueba por unanimidad, una vez recogidas las modificaciones anteriores, la propuesta de presupuesto para el ejercicio 2011, excepto lo relativo a la ayuda para Actividades Recreativas y Culturales, cuya decisión respecto a la misma, se recoge en el punto octavo.

P. A.

P. A.

rtve acción social
ENTE PÚBLICO RTVE EN LIQUIDACIÓN

QUINTO Y SEXTO

Se entrega a los representantes sociales el libro de Prestaciones y Convocatorias para el año 2011. Una vez estudiado se proponen diversas modificaciones que son aceptadas, quedando pendiente de aprobación (anexo V).

SEPTIMO

No se aprueba conceder ayuda a ninguna de las solicitudes de casos excepcionales correspondientes al ejercicio 2010 tratados en esta reunión.

OCTAVO

Se comenta y se explica por la empresa que se ha recabado del IRTV información sobre la reducción en la tarifa de matriculación que la CRTVE concede a los hijos de empleados que cursan estudios en el citado Instituto. Esta información se presenta por una pregunta hecha por la parte social, en la última Comisión.

Indica la Empresa que de asumirse por el Ente Público RTVE en liquidación el importe de las reducciones en la tarifa de matriculación correspondientes a hijos de trabajadores desvinculados, éste sería con cargo al presupuesto de Acción Social, ya que el IORTV manifiesta que no puede asumir el coste de las mismas.

La parte social manifiesta que en ningún caso supone gasto la reducción en la tarifa de matriculación, sino una merma de sus ingresos, en cuyo caso el IRTV deberá pedir la compensación correspondiente a la CRTVE.

La parte social iniciará gestiones con la CRTVE para que esta última asuma el importe de las reducciones de tarifa de los estudios citados, con igualdad de trato que para los hijos de trabajadores en activo.

Se retoma la propuesta de la empresa de incluir una partida de ayuda para Actividades recreativas y culturales. Al no existir consenso, la empresa propone que se vote y APLI se manifiesta a favor, dando ambas partes por aprobada la ayuda al entender en ese momento que la Comisión de Acción Social es paritaria.

El resto de la parte social advierte que la Comisión, tal como se recoge en el Reglamento de Funcionamiento, no es paritaria.

Posteriormente la empresa, una vez revisado el Reglamento de Funcionamiento y comprobado que la Comisión no es paritaria, comunica por teléfono a la parte social que, la propuesta queda por tanto, no aprobada.

Se acuerda enviar los documentos con las rectificaciones oportunas por correo electrónico, para que una vez consensuados por todas las partes, se proceda a su firma.

P.A.

P.A.

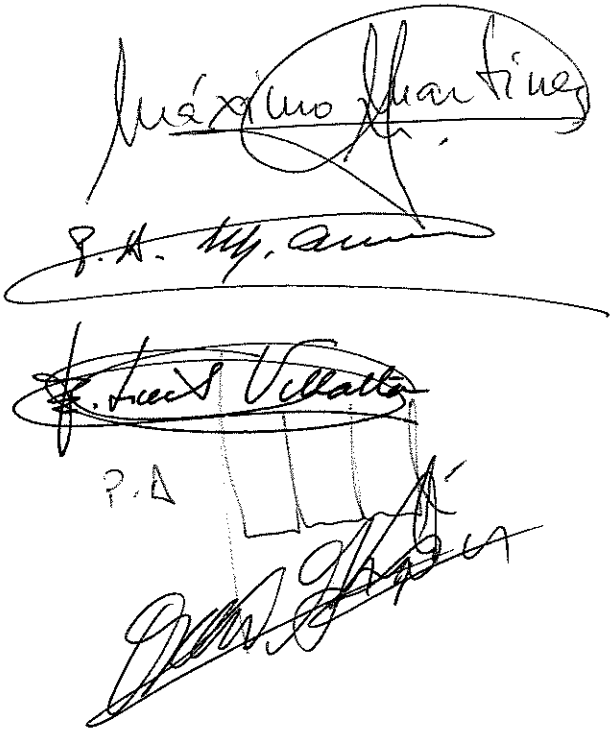
rtve acción social
ENTE PÚBLICO RTVE EN LIQUIDACIÓN

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14,30 horas del día 21 de enero de 2011.

POR LA DIRECCIÓN



POR LA REPRESENTACIÓN SOCIAL



rtve acción social
ENTE PÚBLICO RTVE EN LIQUIDACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN DEL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2011, DE LA COMISIÓN DE ACCION SOCIAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE EN LIQUIDACIÓN.

ASISTENTES	
REPRESENTANTES DE LA PARTE SOCIAL D. Bartolomé MUÑOZ OTALORA (ALTERNATIVA STC) Dª Mª Victoria ARIAS PEREZ (APLI) Dª Concha HERRERA RUBIO (CC.OO.) D. Máximo MARTINEZ MOLINA (CC.OO) (VICEPRESIDENTE COMISIÓN) D. Oscar ARGUDO URDIAIN (UGT) D. Julián ROSALES HERREROS (U.G.T.) D. Félix Luis VILLALTA DEL RIO (USO) ASESORES D. Alfonso HERRANZ FELPETO (CC.OO.) D. Carlos PEDRAJO MIERA (CC.OO.) D. Alfonso MARCOS MARTINEZ (UGT) D. Florentino Casal Villanueva (USO)	**REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN** Dª María Angustias MARUGAN RODRÍGUEZ (PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LIQUIDACIÓN DEL ENTE PÚBLICO RTVE) D. Antonio MARTÍNEZ FERNÁNDEZ (DIRECTOR DEL ÁREA ECONÓMICO FINANCIERO DEL ENTE PÚBLICO RTVE EN LIQUIDACIÓN) D. AGUSTIN RODRÍGUEZ RUIZ (DIRECTOR GESTIÓN ECONÓMICA DE PERSONAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE EN LIQUIDACIÓN) Dª Mª José URQUIZA IZQUIERDO (SECRETARIA DE LA COMISIÓN)

En Madrid, a 24 de febrero de 2011, a las 9,30 horas se reúnen en la sala de juntas de la 3ª planta del Edificio Corporación RTVE en Prado del Rey, las personas anteriormente relacionadas en representación de la Dirección y de la Parte Social, con el siguiente orden del día:

1. Modificación y aprobación si procede, del Libro de Convocatorias y Prestaciones 2011
2. Modificación y aprobación si procede, del acta de la última reunión de la Comisión el día 21 de enero de 2011
3. Propuestas de modificación del Reglamento de la Comisión de Acción Social
4. Puntos aportados ese mismo días por todos los miembros de la Comisión
5. Ruegos y preguntas.

PRIMERO

Se acepta por las partes incluir en la ayuda a Residencias, lo comunicado por parte de la empresa en el correo de fecha 17 de febrero, referido a la documentación fiscal necesaria del residente, para proceder a la concesión de la ayuda.

Para el personal desvinculado, solicitante de esta ayuda, se acuerda concederla siempre, según los tramos salariales aprobados.

Se aprueba el libro de Convocatorias y Prestaciones para 2011.

rtve acción social
ENTE PÚBLICO RTVE EN LIQUIDACIÓN

SEGUNDO

Por ambas partes se aportan modificaciones al borrador del Acta de la reunión del día 21 de enero de 2011, hasta llegar a un consenso sobre la misma.

TERCERO

La parte social presenta diversas modificaciones al Reglamento de la Comisión de Acción Social.
Se estudian por la representación de la empresa, que puntualiza sobre alguna de ellas, procediendo al consenso y aprobándose la modificación al Reglamento.

CUARTO

No se aporta ningún punto.

QUINTO

Se solicita por la parte social que, cuando se tengan casos médicos excepcionales, se cuente con un médico especialista para aclaración sobre los mismos.
Por la representación de la empresa se harán gestiones para intentar contar con el citado especialista.

Se solicita por la parte social que, salvo casos de fuerza mayor, la documentación de los temas a tratar se envíen con anterioridad, para poder estudiarlos.
Por la representación de la empresa se comenta que siempre se ha actuado de esa forma, con excepción de la Comisión del día 21-01-11, en la que terminó de preparar su propuesta de funcionamiento para Acción Social ERE en el ejercicio 2011, la tarde del día anterior a la reunión.

Se solicita por la parte social que no se envíe ningún tipo de comunicación a los interesados, con anterioridad a la firma del acta.

Se acuerda leer el acta el viernes día 25 de febrero a las 11 de la mañana en la sala de juntas de la tercera planta del edificio Corporación y firmar si procede.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12,30 horas del día 24 de febrero de 2011.

POR LA DIRECCIÓN

POR LA REPRESENTACIÓN SOCIAL